

Bicentenario del Congreso del Perú

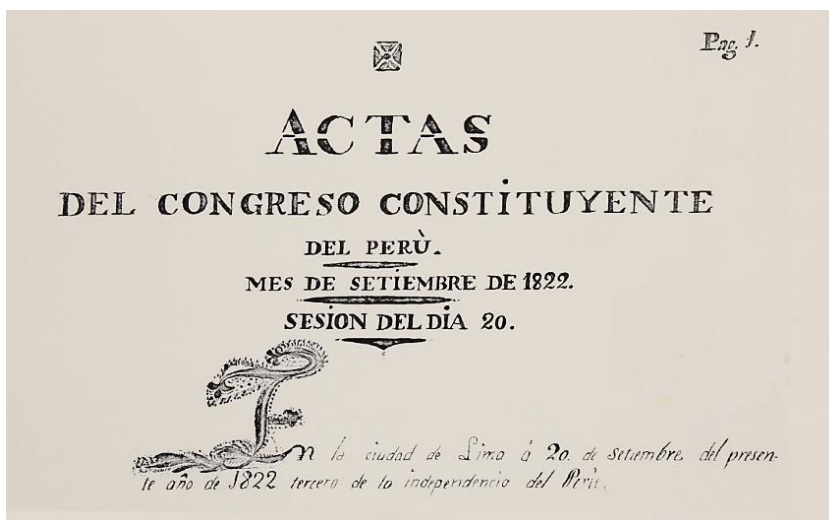
20 de septiembre de 1822



Néstor Ledesma

Hace 200 años, el 20 de septiembre de 1822, a las 10:00 a.m. se instaló, en la capilla de la Universidad Mayor de San Marcos,¹ el primer Congreso Constituyente. Fueron elegidos 70 diputados que representaron a 1,2 millones peruanos. Las mesas de sufragio fueron instaladas en las parroquias de los territorios libres.

El Congreso a su instalación no consignó en sus actas el término República, porque una de sus tareas centrales era definir el sistema de gobierno para la nación. En el debate se enfrentaron por un lado, el proyecto monárquico que alentó San Martín y Bernardo Monteagudo, secundado por Hipólito Unanue y un puñado de condes y marqueses limeños. Por otro lado, el proyecto republicano liderado por José Faustino Sánchez Carrión y los miembros de la cofradía republicana (Toribio Rodríguez de Mendoza, Tomás Méndez La Chica, Francisco Javier Mariátegui Tellería, Manuel Pérez de Tudela, Francisco Javier de Luna Pizarro, entre otros) elegidos diputados.

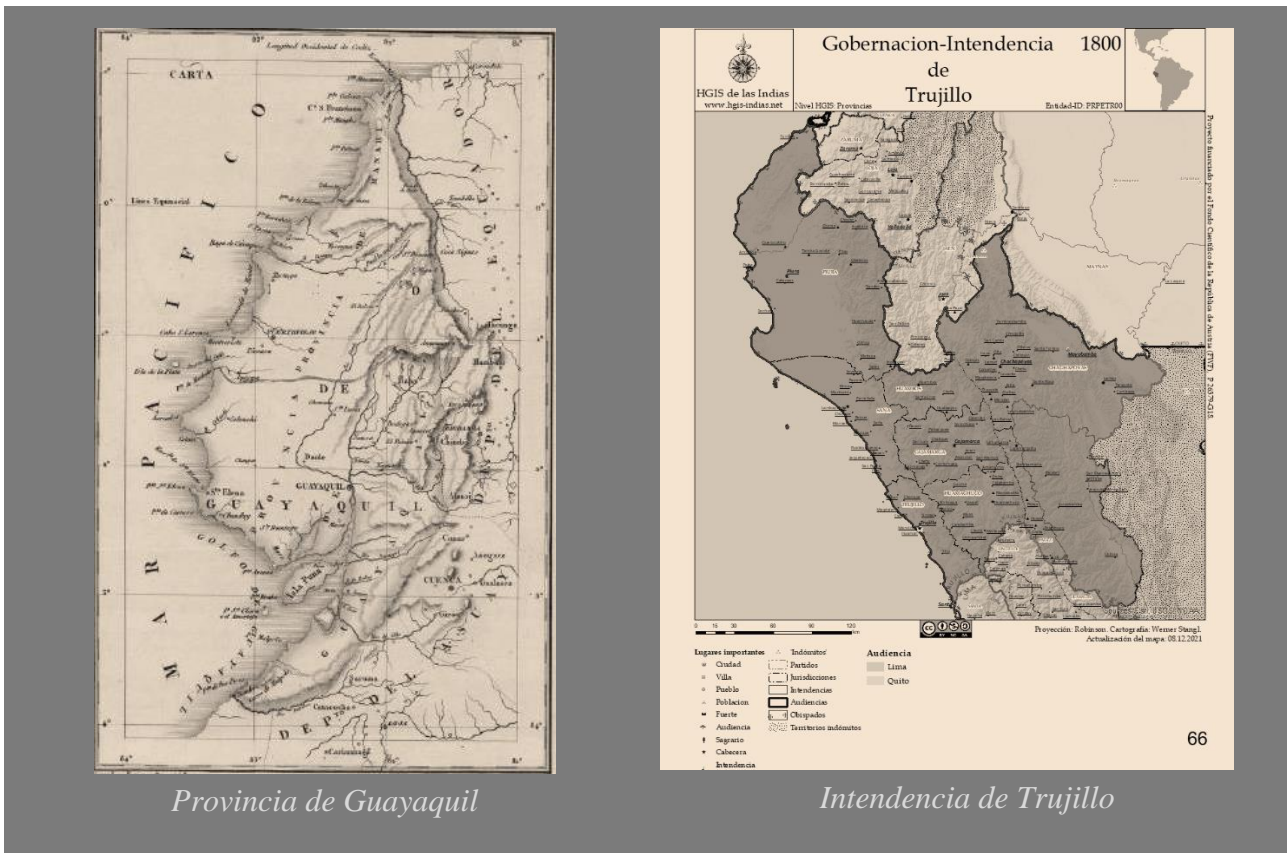


En el acta manuscrita de la primera sesión del Congreso Constituyente se lee: *“En la ciudad de Lima á 20 de setiembre del presente año de 1822 tercero de la independencia del Perú”*.

Es de destacar que para los diputados constituyentes la independencia del Perú se inició el año 1820 con la liberación de territorios y gobiernos independientes de la Provincia de Guayaquil (independizada el 9 de octubre de 1820, territorio por

¹ En el mismo predio que ocupa actualmente el Congreso de la República.

entonces peruano, con diputado adscrito al Congreso Constituyente) y la extensa intendencia de Trujillo (independizada el 29 de diciembre de 1820), que abarcaba los actuales departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Amazonas y parte de Cajamarca.

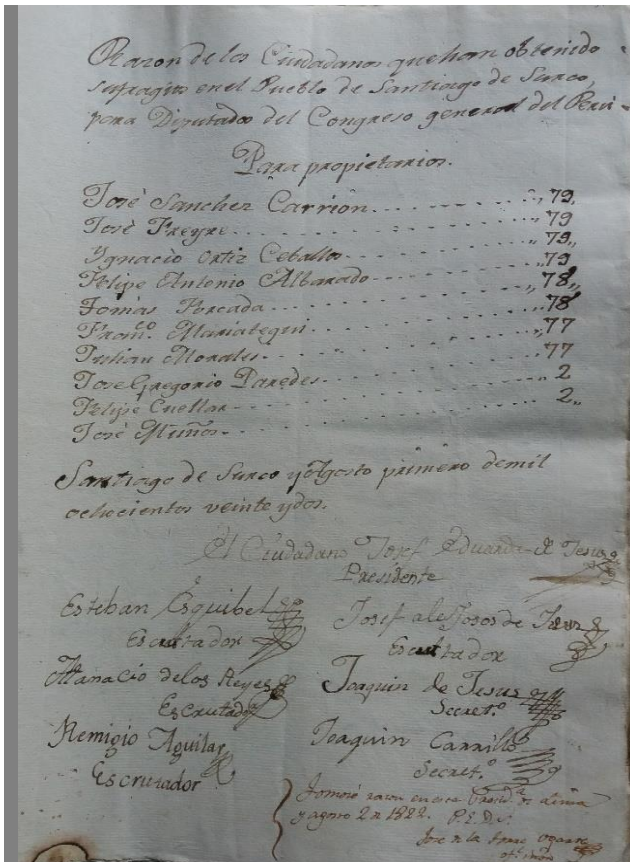


El proyecto monárquico de San Martín había sido derrotado por los republicanos en el ágora (Sociedad Patriótica de Lima en abril de 1822), en las calles (motín republicano del 25 al 29 de julio de 1822) y en las urnas (agosto de 1822). A ello se sumó la derrota militar en Macacona (el ejército realista destruyó la división Tristán el 7 de abril de 1822) y la derrota geopolítica (Bolívar anexó por la fuerza -para Colombia- la provincia peruana de Guayaquil el 11 de julio de 1822, contra la voluntad popular y la inacción de San Martín).

Frente a la debacle de su proyecto monárquico, San Martín dimitió ante el Congreso Constituyente el mismo día de su instalación. No obstante, en la sesión secreta del 21 de septiembre en la noche, los diputados expresaron su recelo de San Martín “... *por la fuga precipitada e inobediencia al juramento que se le había ordenado, sino también por lo que se decía de la tropa y porque había librado a jefes de cuerpos del Perú títulos de tales de las Provincias del Río de la Plata*”. Una semana más tarde, en la sesión secreta del 27 de septiembre de 1822, en la noche, los celos se acrecentaron frente a informaciones reservadas que hacían temer de que “*el General San Martín tratase de apoderarse de las Provincias interiores del Alto Perú, de las bajas Arequipa y Cusco*”. (Colección documental, Tomo XV, Volumen 2º, p. 188). La Junta Gubernativa del Perú, elegida por el Congreso Constituyente, implementó medidas oportunas que disiparon los celos y alejaron definitivamente del Perú al General San Martín.

El Congreso Constituyente se abocó a construir las instituciones base de un gobierno independiente, que finalmente se decantó a favor de la democracia, los derechos y deberes cívicos, la división de poderes y la forma de gobierno republicano. No obstante, la guerra de emancipación estaba lejos de terminar (se prolongaría por dos años más) y tenía un resultado incierto e imprevisible.

El ejército patriota estaba dividido por celos entre caudillos, la aristocracia limeña complotaba contra la República y el ejército realista tomó la capital en dos ocasiones, razón por la cual el Congreso Constituyente se vio obligado a trasladarse primero al Callao y luego a Trujillo, que fue declarada por entonces capital del Perú.



Acta de sufragio del pueblo de Surco, de fecha 1 de agosto de 1822. La primera votación fue obtenida por José Faustino Sánchez Carrión.



Tribuna de discurso de los diputados del Congreso Constituyente de 1822.

En doscientos años de existencia, el funcionamiento de Congreso ha sido interrumpido en diversas ocasiones como consecuencia de las vicisitudes de las guerras, las luchas entre caudillos y los golpes de estado.

Desde su fundación hasta el presente, el Congreso mantiene el reto de defender la soberanía y unidad nacional, representar los intereses populares, fiscalizar el ejercicio del poder, emitir leyes que impulsen un orden justo, que garanticen la igualdad de oportunidades, la libertad individual y el emprendimiento social y económico; alentar la convivencia pacífica, el bienestar y la felicidad de todos, bajo el lema republicano “firme y feliz por la unión”.



Néstor Ledesma
Lima, 20 de septiembre de 2022
Bicentenario del Congreso del Perú

Referencias:

- Ledesma, Néstor (2014). La Ruta Republicana. Lima, La Abeja Republicana.
- Actas de agosto de 1822. Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima.
- Actas de septiembre de 1822. Archivo Histórico del Congreso de la República Peruana.
- Colección Documental de la Independencia del Perú, Tomo XV, Volumen 2°. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.